

IMPORTADORES
MERCADERIA EN GENERAL
DISTRIBUIDORES DE
FABRICAS NACIONALES
Y EXTRANJERAS

TELEFONO 29-40

LIZARDO JARAMILLO,

COMPAÑIA ANONIMA COMERCIAL Y AGRICOLA

CASA FUNDADA EN 1914
CAPITAL PAGADO \$ 5.000.000,00

DIRECCIONES:
TELEGRAFICA:
LIJARAMILLO
POSTAL:
CASILLA N° 190
—
CUENCA-ECUADOR

Cuenca, 14 de Marzo de 1.979

Sr. Dn.
Cornelio Malo Crespo
Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a Ud. para los fines consiguientes .que la Junta General de Accionistas de la Compañía Anónima Comercial y Agrícola " Lizardo Jaramillo" - CACIA, en la sesión del día de ayer 13 de Marzo de 1.979, nombró a Ud PRESIDENTE EJECUTIVO de la mencionada Compañía ,para el período de CUATRO años. o sea de 1.979 a 1982. durante los cuales asumirá las funciones legales ~~judiciales y extrajudiciales~~ que le confiere la Ley y los nuevos estatutos sociales de la Compañía que estan en vigencia. y que fueron dados en Escritura Publica del 15 de Julio de 1.978 ante el Notario Dr Florencio Regalado Polo y que fue inscrita en el Registro Mercantil el 11 de Setiembre de 1.978 bajo la Matricula N° 138 y con la aprobacion N° 220-IC-78 de la Superintendencia de Compañías Anónimas el 29 de Setiembre de 1.978.. Indico además que dichas funciones las asumirá solo y que en su ausencia le reemplazará un Vocal del Directorio.

Reitero la expresión de mi distinguida consideracion y me suscribo muy atentamente

Acepto las funciones de Presidente Ejecutivo de la Compañía Anónima
LIZARDO JARAMILLO CACIA Cuenca, Marzo 14 de 1979

Presentada el día de hoy, en Cuenca, a seis de abril de mil novecientos setentinueve, a las nueve de la mañana.- Certifico.

R. Ernesto Domínguez O.
Secretario de la Cámara
de Comercio de Cuenca

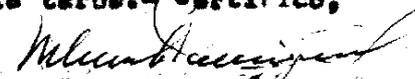
CUENCA, Abril 6 de 1979.- Las 9.10 de la mañana.

VISTOS: Para proceder de conformidad con las disposiciones de los Arts. 13 de la Ley de Compañías y 27 de la Ley de Cárteras de Comercio, en vigencia, por Secretaría procédase a la certificación de la afiliación a la Cámara de Comercio de Cuenca de la empresa LIZARDO JARAMILLO CACIA, lo mismo que sobre el pago de las cuotas sociales establecidas por las leyes mercantiles vigentes.- Hecho, devuélvase original.


Modesto Casajona Donoso
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia de la
Cámara de Comercio de Cuenca



Proveyó y firmó la providencia que antecede al señor Modesto Casajona Donoso, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia de la Cámara de Comercio de Cuenca, en esta ciudad, a seis de abril de mil novecientos setentinueve, a las nueve y diez minutos de la tarde.- Certifico,


Ernesto Domínguez O.
Secretario de la Cámara
de Comercio de Cuenca

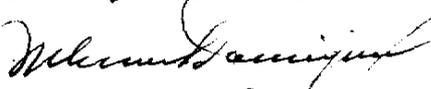
ERNESTO DOMINGUEZ O.
SECRETARIO DE LA CAMARA
DE COMERCIO DE CUENCA,

CERTIFICA: Que, a fojas cuarentitres del libro índice de Afiliados a la Cámara de Comercio de Cuenca, consta el asiento de la Partida setenta, de la letra "J", que corresponde a la firma LIZARDO JARAMILLO C A C I A, de nacionalidad ecuatoriana, establecida en mil novecientos cuarenticuatro, con domicilio en Cuenca, calles Bolívar y Padre Aguirre; Apartado postal ciento noventa; Teléfono ochentidos setentinueve cuarenta; Cédula de Afiliación a la Cámara de Comercio de Cuenca, dos mil sesicientos dos, de cinco de septiembre de mil novecientos setenta y ocho; Registro mercantil, ciento treinta y ocho, de once de septiembre de mil novecientos setenta y ocho; Capital, cinco millones sesicientos mil sucres; Actividad mercantil, Importación, Exportación.

CERTIFICO, además, que revisados los libros de Tesorería se encuentra que la prenombrada firma está al día en el pago de las cuotas sociales establecidas por las leyes mercantiles vigentes.

Emito estos certificados en honor a la verdad y de acuerdo con los libros que reposan en el Archivo de la Secretaría e al cargo y a los cuales se remito en caso necesario.

Cuenca, Abril 6 de 1979


Ernesto Domínguez O.
Secretario de la Cámara
de Comercio de Cuenca



Quede inscrito en esta fecha y bajo el Nro. 167 del REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS.-Cuenca Abril.20/1979.-El Registrador Mercantil

